

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 335.- En la Provincia de San Luis a ONCE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el expediente N° 47-DCyP-2016, en trámite ante Dirección Contable y de Personal, iniciado para la Adquisición de Extintores con destino al predio de autos secuestrados de la Tercera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se efectúa el Concurso de Precios N° 15/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 04 de agosto del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Oxigeno Erag de Ernesto Ruben Asencio, La Casa del Oxigeno S.R.L., La Casa del Oxigeno de Roberto Anival Rinaudo, Comservar S.R.L. y TNF de Nelson Antonio Gonzalez (fs. 19/20), y que según consta en Acta de Apertura obrante a fs. 24, no se recepcionaron ofertas hasta la hora y fecha fijadas para la presentación de las mismas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 15/2016 realizado por la Dirección Contable y de Personal, con apertura el día 4 de Agosto del corriente año.

II) DECLARAR desierto el concurso de precios N° 15/2016.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-

DC